Código TRD: 130.132.14.3

ACTA DE INÍCIO CONTRATO N° 240 DE 2023

CONTRATO:	**240 DE 2023**
CONTRATISTA:	**BOYRA SA**
OBJETO:	Adquirir equipo de comunicaciones con su respectivo soporte, garantía y mantenimiento, así como renovar el soporte y mantenimiento de la red de datos de la Agencia Nacional del Espectro, incluyendo el soporte posventa.
VALOR:	**CIENTO NOVENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($190.154.380) M/CTE.**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo del contrato será el periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio por el contratista y el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En todo caso, el plazo no podrá exceder del 29 de diciembre de 2023.
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS:	7 de noviembre de 2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP 20523 del 15 de agosto de 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO:	CRP 61523 del 07 de noviembre de 2023

En Bogotá D.C., en las oficinas de la **AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO - ANE**, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2023, se reunieron **JUAN CARLOS RAMÍREZ VALDERRAMA** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 80.092.574 de Bogotá DC, supervisor del Contrato número 240 de 2023 por una parte, y por la otra **LUIS JOSE IGNACIO QUINTERO CUSGUE**, identificado con ciudadanía No. 79.131.510 de Bogotá DC, quien obra en nombre de **BOYRA S.A.** con NIT 830.100.010-4, en adelante EL CONTRATISTA, con el objeto de iniciar la ejecución del contrato.

EL CONTRATISTA, mediante la suscripción del presente documento declara:

1. Que a partir de la fecha, inicia la ejecución del objeto contratado.

2. Que durante la ejecución del Contrato número 240 de 2023, EL CONTRATISTA cumplirá con todas las condiciones establecidas en el mismo.
3. Que durante la ejecución del Contrato número 240 de 2023, EL CONTRATISTA cumplirá con todas las obligaciones referentes al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Las solicitudes, informaciones, peticiones y demás actuaciones inherentes a la ejecución del contrato, se surtirán a través de los supervisores de este, quienes efectuarán las recomendaciones y solicitudes para el correcto desarrollo del contrato.

En constancia de lo anterior, firman la presente acta por quienes en ella intervienen a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2023.

Por **LA ANE**:

JUAN CARLOS RAMÍREZ VALDERRAMA
CIO - Asesor 1020-18 Dirección General
C.C. 80.092.574 de Bogotá D.C.
Supervisor contrato 240 de 2023

Por **EL CONTRATISTA**:

Luis Quintero
Luis Quintero (Nov 21, 2023 08:09 EST)
LUIS JOSE IGNACIO QUINTERO CUSGUE
C.C. 79.131.510 de Bogotá D.C.
Representante legal **BOYRA S.A.**

Proyectó: Jeizon Quintero Rojas